

ACERCA DEL MÉTODO UTILIZADO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN ARGENTINA¹.

1. Consideraciones generales

La pobreza es, y ha sido por mucho tiempo, una temática central en el análisis de la situación social de los países. Esto ha llevado a que en muchos de ellos se encaren esfuerzos por delimitar el fenómeno de manera cuantitativa, a fin de poder analizar sus características y cambios en el tiempo, así como también para relacionarlo con otras variables relevantes del ámbito económico y social.

La pobreza, en tanto fenómeno multidimensional, es medida por métodos alternativos que dan cuenta de las distintas dimensiones que la caracterizan. Por una parte, el *método directo*, también conocido como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), consiste en identificar el conjunto de hogares que no pueden satisfacer alguna necesidad básica. Por otra parte, el *método indirecto*, también llamado el "enfoque del ingreso", consiste en calcular el ingreso mínimo, o línea de la pobreza (LP), por encima de la cuál todas las necesidades básicas se satisfacen e identificar a aquellos hogares o personas cuyos ingreso se ubican por debajo de esta línea.

El "enfoque del ingreso" es también el que cuenta con mayor tradición ya que fue utilizado en Inglaterra y los Estados Unidos cuando se efectuaron los primeros intentos por medir la importancia y rasgos de la pobreza, los que datan de fines del siglo XIX y de la primera parte del siguiente.

Este enfoque adopta diferentes criterios en términos de pobreza absoluta o relativa. El concepto de pobreza absoluta sostiene que existe un núcleo irreductible de privación absoluta y no satisfacerla revela una condición de pobreza en cualquier contexto. Este método es el más difundido. Países como Chile, México, Uruguay o EE.UU., recurren a él como método oficial para los cálculos regulares de la magnitud de la pobreza. En el caso de Brasil no hay medición oficial. Adicionalmente, numerosos estudios puntuales han sido

realizados en buena parte de las naciones de América Latina, sobre la base de esta metodología, la cual también es adoptada por la CEPAL para sus estimaciones regulares de la proporción de hogares pobres para los países de la región.

El concepto de pobreza relativa postula que las necesidades humanas no son fijas, y varían de acuerdo a los cambios sociales y a la oferta de productos en un contexto social determinado, dependiendo en última instancia del nivel de ingresos general. Este criterio de pobreza es el que utilizan los países de la Unión Europea donde se considera pobres a aquellos cuyos ingresos están por debajo de la mitad del promedio de los ingresos de la Unión.

En este documento, primero, se exponen los principales aspectos metodológicos de la medición de la pobreza por parte del INDEC y se compara con otros países¹. En segundo lugar, se analizan la alternativa metodológica presentada recientemente por un área técnica del Ministerio de Economía. Finalmente, se presenta la revisión metodológica en curso.

2. Características del Método del Ingreso en la Argentina.

En nuestro país, el INDEC viene realizando estimaciones sistemáticas y periódicas de la incidencia y otras características de la pobreza en el Gran Buenos Aires desde principios de los años noventa. A partir del año 2001 mediante la aplicación de una metodología de transición también se producen los mismos indicadores para el conjunto de las áreas urbanas representadas por la cobertura de la Encuesta Permanente de Hogares².

¹ En el anexo se presentan tablas complementarias comparativas de países de la región.

² Ver Metodología de Transición en "Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia en los Aglomerados Urbanos. Octubre 2002". Información de Prensa. INDEC.

El INDEC utiliza para esas estimaciones el “enfoque del ingreso” siguiendo el concepto de pobreza absoluta.

De acuerdo con este método, un hogar es considerado pobre si su ingreso (esto es, la suma de los ingresos que reciben todos los miembros del hogar) resulta menor que la “línea de pobreza”. Este último es un concepto normativo pues representa el valor de todos los bienes y servicios que se consideran necesarios para que el hogar satisfaga las necesidades básicas. La idea sobre la que se sustenta el enfoque es evaluar si los recursos con los que cuenta el hogar le permiten solventar un presupuesto que refleje la adquisición de aquellos bienes y servicios que posibiliten a sus miembros convivir dignamente en sociedad y desarrollarse personalmente.

Específicamente, las estimaciones que produce periódicamente el INDEC surgen de comparar los ingresos de los hogares que provienen de la Encuesta Permanente de Hogares con el valor de la línea de pobreza que se computa regularmente. Para cada período se calcula una línea de pobreza por hogar de manera de tomar en cuenta las diferencias que existen entre ellos en cuanto a la cantidad de personas que lo componen, así como en la distribución de sus miembros en términos de edades y géneros. Con ello se contempla los distintos requerimientos que tienen hogares con tamaños diversos y personas que difieren en esos atributos.

La línea de pobreza del Gran Buenos Aires que se emplea en las estimaciones regulares del INDEC surgió de un estudio realizado entre 1988 y 1990 en base a los resultados de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1985/86. Estos estudios se realizaron en el marco del proyecto Investigación de la Pobreza en la Argentina (IPA). La línea fue calculada siguiendo, básicamente, la misma metodología empleada por otras oficinas nacionales de estadísticas y organismos internacionales. En el año 1992 se introducen mejoras metodológicas al antecedente IPA en el marco del Consejo Asesor para el Estudio de la Pobreza en la Argentina (CEPA).

El punto de partida de dicha metodología es el cómputo del valor de la Canasta Básica

de Alimentos, o conjunto de bienes que satisfacen las necesidades nutricionales y toma en cuenta los hábitos de consumo predominantes. El valor monetario de esta canasta corresponde a la *Línea de Indigencia*.

Para determinar dicha Canasta, se consideran inicialmente los valores recomendados por los nutricionistas respecto de las cantidades mínimas de calorías y otros nutrientes –por ejemplo, proteínas, hierro o ciertas vitaminas– que requieren personas de distinto género y edad, y que realizan actividades de diferente intensidad. En la Tabla 1 se indican las calorías mínimas para el promedio de la población y para un varón adulto (con edades entre 30 y 59 años) que realiza actividades moderadas y adoptadas en la metodología de las estimaciones del INDEC para Argentina y se incluyen los valores que están siendo empleados por otros países y/u organismos internacionales.

Puede observarse que el requerimiento calórico diario de un hombre adulto en Argentina es levemente menor al de otros países de la región.

Tabla 1
Requerimiento calórico diario según país.

Países	Promedio de Hombre la población adulto	
Metodología Oficial		
Argentina	2241	2700
Chile	2187	2808
México	2220	2908
Uruguay	2150	3097
Otras Experiencias		
Perú	2318	...
Paraguay	2194	2832
CEPAL	2211*	2931*

*Estimación de CEPAL para la República Argentina.

A los efectos de traducir esos requerimientos nutricionales en términos de un conjunto de alimentos específicos, se toman en cuenta las pautas de consumo de la población. Como las estructuras de consumo se encuentran muy influenciadas por los niveles de ingresos de los hogares, no se aconseja recurrir a la composición promedio del consumo de alimentos de todos los hogares del país, o de una región.

Ella resultaría afectada por los hábitos de los estratos de ingresos más altos. El criterio que se adopta en las metodologías que siguen este enfoque es el de considerar la estructura de consumo de un “grupo de referencia” conformado por hogares de ingresos relativamente bajos pero que no hayan enfrentado una significativa limitación de recursos.

En el caso de Argentina, como en otros países, el grupo de referencia es el constituido por hogares cuyos consumos de alimentos satisfacen estrictamente, o superan levemente, los requerimientos nutricionales mínimos. En este sentido, tampoco se recomienda considerar las pautas de consumo de los estratos de ingresos más bajos, los que incluyen hogares que no satisfacen esos requerimientos. Tal procedimiento implicaría desconocer uno de los criterios básicos que debería seguirse en la construcción de la línea de pobreza como es el de reflejar un valor normativo, de “deber ser”. Expresado de manera algo diferente: si se desea calcular una norma que defina el monto de recursos con los que debería contarse para no ser pobre, es cuestionable el considerar en su elaboración las pautas de consumo de los pobres.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la población de referencia seleccionada en nuestro país para identificar las pautas de consumo alimentario, equivale a la conformada por los hogares que se encuentran entre los percentiles 21 y 40 (segundo quintil) de la distribución de los ingresos per cápita de los hogares de la Encuesta de Ingresos y Gasto de 1985/86.

Como se aprecia en las Tabla 2, tal ubicación de la población de referencia resulta similar a la encontrada en otros países.

Finalmente, para la construcción de la Canasta Básica de Alimentos se realiza un ajuste que consiste en excluir los alimentos cuyo costo por caloría es elevado. En este sentido, por ejemplo, se excluyeron los cortes más caros de carnes. En tales casos, dichos productos son reemplazados por otros de similares características, pero más baratos.

Tabla 2
Percentil de la población de referencia según país.

Países	Percentil de la población de referencia
Metodología Oficial	
Argentina	21 a 40
Chile	41 a 60
México	25 a 50
Uruguay	21 a 30
Otras Experiencias	
Perú	11 a 40
Paraguay	27 a 36
CEPAL	11 a 35*

*Estimación de CEPAL para la República Argentina.

Las cantidades de los diferentes alimentos establecidos en la canasta básica se valorizaron utilizando "las listas de precios medios mensuales obtenidos por el INDEC para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, los que fueron promediados y agregados. Dichos precios correspondieron a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 1985"³.

En la Tabla 3 se presentan información para otros países. Puede observarse que no hay mayores diferencias.

Tabla 3
Valuación y ajuste por precios de la Canasta Básica Alimentaria según país.

Países	Valuación de la CBA: Ajuste de los precios base		
Metodología Oficial			
Argentina	IPC Precios medios 1985	IPC medios CBA)	(precios de la
Chile	IPC promedio 1988	IPC medios)	(precios
México	Precios unitarios ENIGH '92	INPC (componentes desagregados)	
Uruguay	Precios unitarios EG '94	IPC (variación en alimentos y bebidas)	

³ Epszteyn, E.; Orsatti, A.; Scharf, A. "Características de una línea de pobreza para Argentina, 1985". Doc. N°8 IPA/INDEC.

**Tabla 3(cont.)
Valuación y ajuste por precios de la
Canasta Básica Alimentaria según país.**

Países	Valuación de la CBA: Ajuste de los fuente y año precios base
Otras Experiencias	
Perú	Precios unitarios ENAHO '95 ///
Paraguay	Precios unitarios EMECOVI 97/98 ///
CEPAL	IPC segundo semestre 1988 ///

El componente no alimentario de la línea de pobreza se calcula de manera indirecta, esto es, no se sigue un procedimiento similar al reseñado para la Canasta Básica de Alimentos. En el "enfoque del ingreso" se utiliza en forma corriente este tipo de metodología. Ello obedece a consideraciones de orden práctico –por ejemplo, no se cuenta con datos de las cantidades consumidas o gastadas de bienes y servicios no alimentarios – pero también a la dificultad en lograr consensos amplios sobre aquello que puede considerarse un mínimo de consumo asociado a la satisfacción de determinadas necesidades no alimentarias.

El método al que se recurre se basa en postular que los hogares que satisfacen sus requerimientos nutricionales también cubren las otras necesidades. Específicamente, el componente no alimentario de la línea de pobreza se establece de manera agregada considerando que su participación relativa debe ser la misma que los gastos no alimentarios tienen en el gasto efectivo de la población de referencia. La relación Gasto en alimentos/ Gasto total se denomina coeficiente de Engel. Entonces, se parte del gasto normativo de alimentación (el valor de la canasta básica) y se lo multiplica por la inversa del coeficiente de Engel observado en la población de referencia.

Por ello si, como en el caso argentino, esta última relación era en 1985/86 de 48.3%, la línea de pobreza en ese momento era igual al valor de la Canasta Básica de Alimentos multiplicado por 2.07 (que es la inversa de 0.483). Por lo tanto, la *Línea de Pobreza* de los hogares se calcula en función de la Canasta Básica Alimentaria a la cual se le adiciona un factor de expansión (la inversa del coeficiente de Engel), que produce un monto mínimo de ingreso necesario para cubrir todas las necesidades.

Valores de la inversa del coeficiente de Engel para otros países se muestran en la Tabla 4. Se observa que el coeficiente para Argentina es particularmente similar al que usa la CEPAL para toda América Latina.

Este procedimiento de estimación del componente no alimentario de la línea de pobreza implica que no se identifican explícitamente los bienes y servicios, tal como ocurre cuando se elabora la Canasta Básica Alimentaria.

**Tabla 4
Inversa del coeficiente de Engel según país.**

Países	Inversa del coeficiente de Engel
Metodología Oficial	
Argentina	2.07
Chile	2.00
México	2.50
Uruguay	2.99
Otras Experiencias	
Perú	1.93
Paraguay	2.13
CEPAL	2.00

Ahora bien, es obvio que el gasto no alimentario de la población de referencia incluye preponderantemente (alta ponderación) gastos de vivienda, medicamentos, indumentaria y transporte público, y en mucho menor grado (baja participación relativa en el gasto no alimentario) turismo y mantenimiento de vehículos particulares. Esto es así porque la estructura de ponderaciones de los diferentes rubros de gastos es un promedio de los gastos realizados por la población de referencia y evidentemente no todos los

hogares de dicha población cuentan con vehículo propio o hacen turismo.

De todos modos se insiste en que metodológicamente se emplea un estimador agregado: la inversa del coeficiente de Engel.

La descripción anterior resume los principales rasgos del método empleado en Argentina para establecer el valor de la Canasta Básica de Alimentos y de la línea de pobreza para el año 1985/86 del Gran Buenos Aires.

A los efectos de poder seguir la evolución de la magnitud de la pobreza, esos valores originales son regularmente actualizados a fin de tomar en cuenta la variación de los precios. De esta manera, el valor original de la canasta alimentaria se actualiza con la variación de los precios de los artículos considerados en ella - Índice de Precios Implícitos de la Canasta Básica Alimentaria⁴ -, que elabora el INDEC tomando los precios medios de cada producto.

Para establecer en cada período el valor del coeficiente de Engel que tome en consideración las variaciones de precios relativos, se procede a actualizar la estructura de gastos del segundo quintil del ingreso per cápita del hogar (población de referencia) de acuerdo a los cambios experimentados por los índices de precios correspondientes, lo cual supone que se mantienen constantes las cantidades físicas del año base.

Más información acerca de la metodología reseñada hasta aquí se presenta como anexo al final del documento.

3. Comentarios sobre el ejercicio metodológico "Población Indigente y pobre en el total urbano: metodología alternativa" de la Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas (DNCPM).

La DNCPM elaboró recientemente un informe en el cual se ejercita un cálculo de

medición de la pobreza basado en el "enfoque del ingreso", pero que utiliza criterios metodológicos diferentes a los vigentes oficialmente.

El ejercicio propuesto en ese informe, analizado a la luz de los procedimientos usuales de este enfoque, merece algunas consideraciones.

En primer lugar, cabe señalar un principio metodológico básico y es que, cuando se dispone de nueva información, no resulta recomendable realizar modificaciones parciales de una metodología sino que deben encararse revisiones integrales. En este aspecto cambios en los procedimientos que se utilizan para medir la pobreza, deberían ser considerados en el marco de una actualización comprensiva, tal como lo está haciendo el INDEC en un proceso que está en su etapa final (ver punto 4 más adelante). Ella involucra la actualización tanto de los bienes que integran la Canasta Básica de Alimentos, como de la relación inicial entre los gastos alimentarios y no alimentarios de la población de referencia a partir de una nueva fuente de información como es la Encuesta Nacional de Gastos de 1996/97.

3.a Canasta Básica Alimentaria: Selección de los bienes y criterios de valorización.

La Canasta Básica Alimentaria es una pieza central en el método de medición de la pobreza utilizada en nuestro país. Tal como ya se señalara, su definición demanda: identificar los requerimientos nutricionales de los individuos tomando en cuenta ciertos atributos como: talla, peso y actividad; definir los productos que integran la canasta básica de forma tal que se cubran las necesidades nutricionales y, finalmente, determinar su valor monetario.

Con respecto a los dos primeros puntos, no hay diferencias entre las metodologías del INDEC y de la DNCPM, ya que utilizan la misma Canasta Básica Alimentaria.

Las diferencias surgen en el criterio utilizado para valorizar esa canasta ya que la DNCPM propone usar "un promedio entre los precios IPC y los precios mínimos registrados excluyendo los centros de compra de gran tamaño (supermercados e hipermercados)". El argumento es que los

⁴ Ver cuadro A-2 "Evolución reciente de la pobreza en el Gran Buenos Aires. 1988 - 1992". Doc. N° 2. Agosto, 1993. CEPA/INDEC.

precios medios - que utiliza el INDEC- no son representativos de los que pagan los hogares de menores ingresos porque tienen un alto componente de precios tomados en grandes centros comerciales (a los cuales los pobres no concurren).

La dificultad que tiene esta propuesta es que implica abandonar el mejor indicador disponible para medir la evolución de los precios de los artículos de la canasta básica, y optar por alternativas que importan una menor calidad en términos estadísticos.

Elegir los precios mínimos (totales o acotados) que son, por lo general, el registro de una sola observación y corresponden a ofertas temporales o valores extremos de una muestra de ocho mil negocios distribuidos en el Gran Buenos Aires implica además, que la canasta valuada a tales precios resultaría absolutamente imposible de adquirir, ya que probablemente los mismos corresponden a observaciones geográficamente dispersas.

Hay que tener en cuenta que estas divergencias no sólo tienen incidencia en el valor de la Línea de Indigencia sino que, a través de la inversa del coeficiente de Engel, tienen su impacto en el valor de la Línea de Pobreza.

Los comentarios anteriores no pretenden sugerir que la temática de los criterios para valorar los alimentos de la canasta básica resulte irrelevante. Sin embargo, y reiterando lo señalado anteriormente, la revisión de un aspecto parcial de una metodología estadística no resulta el procedimiento más adecuado cuando se cuentan con nuevas evidencias que permitirían la actualización integral de la misma. Precisamente, como ya se ha comentado, este es el enfoque que está encarando actualmente el INDEC.

Por otra parte, definido el valor de la CBA en el año base, la actualización supone aplicar tasas de variación de los precios (medios en el caso de la metodología del INDEC, y también de CEPAL). Estadísticamente lo mejor es aplicar el estimador más robusto, que por cierto es el IPC de los alimentos que componen la CBA.

3.b Gastos no alimentarios.

La otra modificación que propone la metodología de la DNCPM se refiere al cálculo de la inversa del coeficiente de Engel para determinar el componente no alimentario de la línea de pobreza. En primer lugar propone utilizar el primer quintil de ingreso per cápita como población de referencia y no el segundo quintil como se hace en el método oficial. Se justifica el cambio argumentando que el INDEC considera como población de referencia un estrato que tiene "consumos suntuarios" como los que se efectúan en concepto de compra y mantenimiento de vehículos particulares.

En segundo lugar, a fin de contar con una estructura más actualizada del consumo - que tome en cuenta las variaciones que se han producido en los hábitos- propone utilizar como población de referencia el primer quintil de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares de 1996/97.

En lo que respecta al cálculo de la inversa del coeficiente de Engel para determinar el componente no alimentario de la línea de pobreza, el procedimiento utilizado por la DNCPM tiene varios aspectos cuestionables.

Es preciso señalar la inconsistencia de tomar una población de referencia distinta a la utilizada para estimar la canasta básica alimentaria. Recordando lo señalado en el punto 2, se vuelve a afirmar que el procedimiento correcto es utilizar la misma población de referencia, y esta debe estar constituida por los hogares ubicados en el umbral inmediato superior a aquellos que apenas satisfacen las necesidades básicas alimentarias.

En este sentido, tomar el primer quintil de ingreso per cápita en lugar del establecido según el criterio metodológico ya señalado, solo puede servir a los efectos de estimar el gasto total de esos hogares, que precisamente no satisfacen sus necesidades alimentarias básicas.

En la Tabla 5, se puede observar cómo, para el Área Metropolitana, según la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares de 1996/97, los hogares de la población de referencia seleccionada por la

DNCPM (primer quintil de ingreso per capita) consumen en promedio 2233 kilocalorías diarias por adulto equivalente, una cifra que implica consumir casi 470 kcal/día por debajo de la dieta mínima establecida (2700 Kcal/día).

Tabla 5
Calorías diarias por adulto equivalente según quintiles de ingreso per cápita del hogar.

Región Metropolitana del Gran Buenos Aires 1996/97

Quintil de ingreso per cápita del hogar	Calorías diarias por adulto equivalente
1	2233
2	2931
3	3958
4	3958
5	4542

A su vez, analizando la información disponible se ha podido comprobar que en el primer quintil, la mitad de los hogares no alcanza a cubrir el 75 % de las 2700 k/cal diarias necesarias.

Otros datos disponibles (ver Tabla 6), como la proporción del gasto en alimento sobre el gasto total o la inversa del coeficiente de Engel, reafirman el criterio de que los hogares incluidos en el primer quintil, tienen pautas de consumo asociadas a estratos indigentes. En efecto, como se

Tabla 6
Proporción del gasto de alimentos e inversa del coeficiente de Engel según quintiles de ingreso per cápita del hogar para Región Metropolitana del Gran Buenos Aires (1996/97).

Quintil de ingreso per cápita del hogar	Gasto en alimentos sobre el total del gasto	Inversa del coeficiente de Engel
1	49.52	2.02
2	42.85	2.33
3	37.40	2.87
4	32.31	3.09
5	24.15	4.14

observa en la Tabla 6, a medida que se asciende en la escala de distribución del ingreso per cápita del hogar es menor la proporción del ingreso que estos gastan en alimentos y mayor la que destinan a otros tipo de bienes y servicios. En cambio, en la

proporción más baja de la distribución el gasto en alimentos representa casi la mitad del gasto de esos hogares.

Si la propuesta de considerar al primer quintil se basa en el cuestionamiento por la inclusión de determinados rubros de gastos que podrían considerarse suntuarios, un procedimiento más ajustado sería excluir tales rubros del gasto de la población de referencia y recalcular el coeficiente de Engel.

Otro punto cuestionable de la metodología de la DNCPM, es que no solo utiliza dos poblaciones de referencia sino que además, las mismas surgen de encuestas realizadas con una diferencia de 10 años. Para justificar este procedimiento se argumenta, como ya fue comentado, que los coeficientes para estimar los componentes no alimentarios de Línea de Pobreza deben contemplar la evolución de los precios relativos de los bienes y servicios ocurrida durante la década del '90.

Al respecto, cabe reiterar lo señalado más arriba en cuanto a que la metodología oficial ajusta el coeficiente de Engel que efectivamente se corresponde con la población de referencia del año base 85/86 (2,07) por la evolución de los precios relativos.

Este procedimiento es más pertinente, ya que actualiza el valor de las proporciones implícitas en la relación gasto total/gasto en alimentos original.

En la tabla 7 se observa la evolución de la inversa del coeficiente de Engel desde abril de 1991 hasta septiembre de 2002.

Una serie como la presentada permite, entre otras cosas, observar los significativos cambios ocurridos en el coeficiente de Engel entre los últimos meses del 2001 y los primeros del 2002 debido al ajuste de los precios en los alimentos y el estancamiento relativo de los precios de los servicios.

Tabla 7**Evolución de la inversa del coeficiente de Engel.**

Región Metropolitana del Gran Buenos Aires 1991/2001.

Período	Inversa del coeficiente de Engel	Período	Inversa del coeficiente de Engel
Abr. 1991	2.45	Abr. 1997	2.38
Sept. 1991	2.27	Sept. 1997	2.34
Abr. 1992	2.23	Abr. 1998	2.34
Sept. 1992	2.23	Sept. 1998	2.31
Abr. 1993	2.25	Abr. 1999	2.37
Sept. 1993	2.21	Sept. 1999	2.40
Abril 1994	2.32	Abr. 2000	2.43
Sept. 1994	2.33	Sept. 2000	2.42
Abr. 1995	2.34	Abr. 2001	2.44
Sept. 1995	2.34	Sept. 2001	2.46
Abr. 1996	2.35	Abr. 2002	2.37
Sept. 1996	2.32	Sept. 2002	2.21

En resumen, el ejercicio metodológico realizado por la DNCPM significa, en los hechos, que la Línea de Indigencia estimada, tiene en común con la medición oficial, la misma población de referencia y la misma composición de la Canasta Básica Alimentaria, cuyas pautas de consumo de alimentos es la que surge del año base 1985, pero utiliza para valuarla precios más bajos. Otra diferencia con el método oficial, es que la DNCPM aplica a dicha pauta un componente de consumo no alimentario cuyo registro no se corresponde en el tiempo con el de alimentos, existiendo entre un patrón y el otro 10 años de diferencia y además, corresponde al primer quintil de la distribución del ingreso per cápita del hogar. La población de este quintil no alcanza a satisfacer sus necesidades mínimas alimentarias, mucho menos puede suponerse que lo hará con las no alimentarias.

4. Revisión del Método Oficial de Cálculo de la Pobreza.

Como ya se ha señalado en otras partes del este documento, el INDEC se halla en la etapa final de revisión de la metodología oficial para la medición de la pobreza.

Como parte de esta actualización metodológica, se consideraron todos los criterios y procedimientos incluidos en el desarrollo del "enfoque del ingreso", lo cual

implica que se realizó una revisión integral y comprensiva de la metodología.

Esta estrategia permite abordar la cuestión de la valuación de la Canasta Básica de Alimentos desde una perspectiva amplia analizando diferentes criterios para su valuación con el propósito de utilizar las alternativas que mejor reflejen los precios a los que se enfrenta la población de referencia. Sin embargo, este es solo uno de los aspectos considerados, ya que los nuevos datos sobre gastos han posibilitado la definición de una Canasta Básica Alimentaria más ajustada a las pautas de consumo actuales. También se adecuaron las normas nutricionales que sirven de base a la definición de la canasta.

En el enfoque tradicional del ingreso el cálculo del componente no alimentario no toma en cuenta efectos como la disminución proporcional del gasto en ciertos rubros a medida que aumenta el número de miembros del hogar (componentes del gasto con economías de escala); ni tampoco contempla que algunos tipos de gastos son originados principalmente por personas con ciertas características también llamadas equivalencias de consumo (por ejemplo, gastos escolares entre la población con edad de asistir a la escuela primaria).

Sin bien parece razonable suponer que tales economías no asumen una magnitud significativa en el consumo de alimentos, tal supuesto no parece igualmente aplicable en el caso de algunos bienes y servicios no alimentarios. Por consiguiente, en la revisión metodológica actual se han tomado en cuenta ambos fenómenos de manera explícita.

Otra cuestión que se contempla en dicha revisión es la que hace al estudio de los sesgos de la medición de los ingresos en las encuestas a hogares.

Estos avances pueden tener lugar en varios aspectos. Por un lado, en el análisis metódico de los errores muestrales y no muestrales en la medición de los ingresos. Por otro lado, en las comparaciones sistemáticas con estimaciones de ingresos de otras fuentes (cuentas nacionales o registros continuos).

Para finalizar, cabe señalar que todas estas revisiones y avances reconocen la necesidad de que se proporcione a los usuarios y público en general la más amplia

información acerca de la metodología y de los supuestos implícitos de las estimaciones oficiales de pobreza.

Marzo de 2003

ANEXO

Tabla A
Cobertura geográfica de la información según país.

Países	Cobertura geográfica
Metodología Oficial	
Argentina	Urbana
Chile	Total Nacional
México	Total Nacional
Uruguay	Total Urbano
Otras Experiencias	
Perú	Total Nacional
Paraguay	Total Nacional
CEPAL	Total Urbano*

*Estimación de CEPAL para la República Argentina.

Tabla B
Frecuencia de la difusión de la información según país.

Países	Cobertura geográfica
Metodología Oficial	
Argentina	Semestral
Chile	Bianual
México	Bianual
Uruguay	Anual
Otras Experiencias	
Perú	1997 y 1998
Paraguay	2000-2001
CEPAL	Anual

Tabla C
Último datos publicado de la incidencia de la pobreza según país.

Países	Fecha	Incidencia de la pobreza en personas
Metodología Oficial		
Argentina	Octubre 1999	26.7 [^]
	Octubre 2002	57.5
Chile	Diciembre 2000	20.6
	Agosto 2000	53.7
Uruguay	2001	18.8
Otras Experiencias		
Perú	1998	40.3
Paraguay	2000/01	33.9
CEPAL	1999	23.7*

[^]incidencia del Gran Buenos Aires.

*Estimación de CEPAL para la República Argentina.